



ACTA N° 45

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 30 de Noviembre de 2022, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota a través de Microsoft - TEAMS, presidida por el Alcalde de la Comuna, Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sr. **LUCIANO CRUZ**, Director de Operaciones, Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora de Tránsito, Sra. **MARIA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **JOSÉ MIGUEL ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **JAVIER PAREDES** Director de Seguridad Pública y Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, Sr. **ROLFI RUIZ**, Jefe de Finanzas DAEM, Sr. **MARCELO WILSON**, Jefe de Gabinete y como invitada espacial, la Srta. **MACARENA GRÉ BRIONES**, SEREMI de la Mujer y Equidad de Género.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.

INASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

T A B L A

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.
2. APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVIENE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT.
3. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 134/2022, "CINCO TOLVAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO".
4. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 207/2022, "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EVENTO ORGANIZADO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO: "SABORES DEL PUERTO".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal e informa que el punto N° 2 de la Tabla, se verá al final para darle un poco más de espacio y pregunta a la Presidenta de la Comisión, si está de acuerdo.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, responde afirmativamente al ALCALDE.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, procede a presentar los temas en Tabla:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESIÓN MES DE NOVIEMBRE 2022

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, indica que se solicita pasar por el Concejo, las siguientes Modificaciones Presupuestarias que fueron vistas en Comisión efectuada el día 21 de Noviembre y en la oportunidad, se les pidió entregar información adicional que fue enviada a todos los Concejales el día lunes por el Secretario del Presidente de la Comisión Sr. LUIS VARGAS MACHADO. Por lo tanto, la presentación la hará Don Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas del DAEM.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, comunica que el día de hoy, presentará tres Modificaciones Presupuestarias y pasa a describir la primera de ellas:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD LA REDISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS DEL PROGRAMA FAEP 2020 CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR GASTOS REQUERIDOS POR ESTE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Financiamiento

1.- MENORES GASTOS

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS:

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	102.002
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO - textos y otros materiales de enseñanza, materiales y útiles de aseo	146.632
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - mantenimiento y reparación de edificaciones	85.370
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	6.886
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	1.500
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS - otras	5.386
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	630
31	02	004	113		PROYECTOS - OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO COMEDOR ESC. ROTARIO BRAVO	121
31	02	004	162		PROYECTOS - OBRAS CIVILES - CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL	385
31	02	004	168		PROYECTOS - OBRAS CIVILES - MEJ. Y MANT. SERV. HIGIENICOS NUEVA ALERCE	124
TOTAL MENORES GASTOS						109.518

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS:

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	109.518
21	02				PERSONAL A CONTRATA	109.518
TOTAL MAYORES GASTOS						109.518

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, tal como lo señalaba el Jefe de Finanzas, Don Rolfi Ruiz, efectivamente esta Comisión se realizó con fecha 21 de Noviembre a las 15:30 horas vía remota y contó con la asistencia de los siguientes Concejales: Sr. FERNANDO BINDER, Sra. SONIA HERNÁNDEZ y quién habla.

De igual forma, asistió a la Reunión Don Hugo Avendaño, Jefe UTP DAEM; Sr. Luis Fuentes, Jefe de Proyectos DAEM; Sra. Ilka Karachón, Jefa de Adquisiciones DAEM; Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación y Sra. Verónica Martínez, Abogada Externa Municipalidad.

Relata que se expuso ampliamente la Modificación Presupuestaria por M\$109. 518 del FAEP, para lo cual las observaciones al respecto, se zanjaron en la misma Comisión y se somete a consideración del Concejo el día de hoy.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, opina que las tres Modificaciones Presupuestarias son bastante similares y él solo quiere poner en contexto lo siguiente: menciona que el día de hoy han recibido múltiples llamados con respecto

a que como no hubo quórum en la mañana, eso sería prácticamente responsabilidad de los Concejales para que no se les cancele los sueldos, pero reitera que siempre es importante poner en contexto ese tema porque desde su punto de vista, cree que se les debe explicar a los Directores que han tenido algunas dudas y menciona que el día 14 de Noviembre, recibieron un oficio de la Dirección de Educación donde explican los saldos finales de caja y en un ítem, se habla acerca de la sobredotación de personal y que va a leer textualmente.

Dice que eso es originado a raíz del exceso de funcionarios y Funcionarias presentes principalmente, en la Administración Central del DAEM y eso equivale aproximadamente a \$438.000.000.

Dicho lo anterior, se puede apreciar que los recursos inyectados por el Municipio no son suficientes para aplacar el déficit que tiene este DAEM y por lo mismo, se solicitó a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos, la aprobación del aumento del componente de normalización para realizar pagos por concepto de remuneraciones para los meses de Noviembre y Diciembre, pero se debe dejar en claro que esto no es una transferencia de recursos municipales, sino que es un aumento en el ítem de remuneraciones con respecto a los recursos FAEP que en este caso, deberían estar destinados a infraestructura que se dejaría de hacer para poder pagar esta sobredotación y agrega que eso, lo expone la misma Dirección de Educación.

Considera que es importante poder mencionar que existen dos conceptos: uno es de la administración y normalización de los recursos de los establecimientos que se divide en dos áreas, donde una concierne a la administración de los establecimientos y es ahí donde están los gastos de funcionamiento y remuneraciones del personal. Además está el concepto de normalización de los establecimientos, que es para el financiamiento de indemnizaciones legales para el personal Docente, Asistentes de la Educación y Establecimientos Educativos.

Piensa que de cierta forma, es importante aclarar que el concepto de normalización incluye como iniciativa los temas de finiquitos y en el presupuesto que se discutió de Educación, se destinaron a una Modificación Presupuestaria mil doscientos millones de pesos y les comentaron que de eso, setecientos millones de pesos iban para indemnizaciones en el ítem de normalización.

Agrega que al final del día, eso significa que lo que se está pidiendo no es para normalización, sino que para gastos de administración y con respecto a ese punto, también es importante poner en contexto y dejar en claro que la Dirección de Educación, tampoco descarta la posibilidad de volver a solicitar recursos municipales para que sean transferidos a la Dirección del DAEM.

De manera que, siente que es injusto cuando los funcionarios generan presiones y responsabilizan a los Concejales del no pago de esos recursos, cuando definitivamente, tienen que llegar a firmar un convenio de traspaso para conseguir regular este déficit que la misma Dirección, les comenta que es producto de una sobredotación de personal.

Expresa que él no entiende esta situación, porque cuando tuvieron la Reunión del PADEM donde les presentaron las iniciativas con respecto al FAEP, les explicaron en qué situación se encontraban y si no se equivoca eso fue hace un mes, ocasión en que les enseñaron dos proyectos como: la Conservación de la Escuela Rural de Lenca y de Los Pioneros, las cuales estaban legibles para postular.

Asimismo, dice que hoy día en la segunda Modificación Presupuestaria en la parte donde se están disminuyendo recursos, piensa que es para aumentar el pago de sueldos o remuneraciones, pero más allá de la legalidad en esos movimientos, él no entiende cuál es la planificación con respecto al uso de esos recursos y si se comenta que es para pagar sueldos de Noviembre y Diciembre, entonces si no se aprueba lo de hoy no habrá recursos para pagar remuneraciones, así de simple y eso es lo que expone la Dirección de Educación.

Conforme a lo expuesto, su consulta es qué va a pasar con esos Establecimientos FAEP, correspondientes a las Escuelas Rural de Lenca y Los Pioneros, insistiendo qué va a pasar con esas iniciativas que fueron presentadas en el PADEM y es ahí donde se pierde un poco el foco, por lo tanto, le gustaría saber cuál es la planificación que van a tener los FAEP si hoy día, se están haciendo por distintas razones modificaciones de proyectos que no se presentaron, no se licitaron y no se presentaron las iniciativas cuyos recursos a lo mejor, ya estaban asignados.

De manera que insiste en saber cuál va a ser la planificación con respecto a los fondos FAEP, considerando que dichos fondos, vienen en disminución para el año 2023, porque fueron creados el año 2019 para iniciativas específicas y en donde se transfirieron recursos por dos mil quinientos millones de pesos, dos mil cuatrocientos millones de pesos y hoy día se están transfiriendo mil trescientos millones de pesos, con lo cual disminuirán mucho más y la pregunta es, qué es lo que se va a hacer y ojalá se pueda validar con el traspaso al Servicio Local que se aplazó hasta el año 2027.

Reitera que quiere saber si esto va a ser acompañado de un plan, porque piensa que debiera ser así y desconoce si tendría que ir presentándose mensualmente o trimestralmente porque además, es parte del convenio. Entonces vuelve a recalcar, cuál será el plan que abordarán todos estos años considerando que no hay recursos para sueldos en Noviembre y Diciembre.

Luego y haciendo alusión hasta el 30 de Octubre, consulta cuáles fueron las gestiones desde el DAEM para hacer las solicitudes al Nivel Central con respecto a todos los fondos FAEP que no se ocuparon y cuáles fueron las iniciativas que presentó la Dirección de Educación Municipal para poder pedir esos recursos que sobran anualmente.

Agrega que guardando las proporciones correspondientes, él encuentra que en redes sociales o en la televisión, se les acusa de ser responsable de ciertas situaciones y la responsabilidad que en realidad no deberían ser de los Concejales, sino que de la Administración. Es decir, la gente de confianza que tuvo el ALCALDE tiene mucho que ver con este asunto, pero en su momento, no hubo interés en la

interpelación porque se consideraba que eran cosas políticas y que los Concejales, debían arreglar esos asuntos solos.

Del mismo modo, menciona que se hicieron reclamos y denuncias, entonces esas personas deberían ser responsables de que hoy día, no haya recursos o éstos no sean administrados como corresponde y de manera responsable.

Finalmente, dice que solo quería manifestar esta situación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a la Directora, que le conteste al Concejal Sr. BINDER todo lo que se ha hecho, independiente de que haya gente que siempre va a votar en contra de este tema y aclara que en este tiempo han o en estos meses se ha hecho mucho y más allá de lo que se haya señalado en su momento, también se ha hablado de las anormalidades y de ciertas situaciones existentes que se tienen que regular.

Luego le dice a la Directora que cuando falte dinero para pagar que se lo señale y él buscará los mecanismos ante el Concejo Municipal para obtener los votos necesarios, cosa que así, se logre conseguir el aporte

Además no son el primero ni el último Municipio que tenga estos problemas, reconociendo asimismo que están siendo revisados por Contraloría y que ya se tiene un informe final al respecto, pero no deja de desconocer que les han dado duro por sus propias responsabilidades y de lo cual, hay mucho en esta materia.

Manifiesta y cree que el tema de la mañana, no tiene nada que ver con esta situación. Esto, para que los Concejales no armen una confusión o cosas por el estilo.

De igual forma, aclara que las Reuniones también se pueden citar unas horas antes, sobre todo, cuando son extraordinarias y lo único que puede solicitar cuando los Concejales no puedan asistir en ciertos horarios, que por lo menos avisen y así, no se encuentren con estos cambios. Lo dice como una forma de que alcancen a planificar bien, porque pueden llegar cosas a última hora y es imposible predecir lo que sucederá.

Vuelve a reiterar que en este Municipio no son perfectos y si se han cometido errores, ahora los están pagando caro. Por lo tanto, solicita a la Directora que le explique el Concejal Sr. BINDER, todas las gestiones que están haciendo.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde afirmativamente al ALCALDE y en primer término, informa que durante todo el proceso de la construcción del PADEM y todas las Reuniones previas que tuvieron fueron súper claros, transparentes y en virtud de lo mismo en su calidad de Directora de esta Unidad, se encargó de oficiar lo que bien se solicitó.

Del mismo modo, comunica que quiere que dentro de los FAEP el concepto o componente de normalización, es algo que todos los FAEP tienen.

También quiere precisar al Concejal Sr. FERNANDO BINDER, que el FAEP o Fondo de Apoyo a la Educación Pública surge justamente, en la lógica de los trasposos o retorno de la Educación desde los Municipios hacia el Ministerio de Educación y evidentemente lo que se busca con esto, es alcanzar el equilibrio financiero. Por lo tanto, el Ministerio de Educación hace este aporte para los Municipios que van a ser traspasados, a través de la creación de los Servicios Locales y la Ley que crea la Dirección de Educación Pública.

Entonces en el momento que se firman los Convenios de Transición esos aportes van disminuyendo, porque en estricto rigor desde que se crea el Fondo de Apoyo para la Educación Pública, se busca la normalización de todos los sistemas. Es decir, de cada uno de los DAEM, DEM o Corporación, según corresponda.

Recalca que ése es el espíritu de la Norma y si van a ir disminuyendo dichos fondos, es porque la lógica dice que este asunto se debe ir normalizando y no solo eso, se debe normalizar principalmente la dotación, ya que ése es el componente que en algunos Municipios supera el 80% del presupuesto.

De manera que y en virtud de lo mismo, destaca que se conversó bastante el proceso de la construcción del PADEM 2023 – 2024, sobre todo, en lo que dice relación con los procesos que se van a llevar a efecto para un ajuste de dotación y eso es justamente, para que no les pase lo que hoy día están viviendo.

Agrega que aquello dice relación con que tienen exactamente la misma matrícula de hace tres años estabilizada, pero la cantidad de funcionarios Docentes y Asistentes de la Educación, tuvo un aumento no lógico y eso es parte de lo que tienen que regularizar, como también, la sobredotación de la Casa Central DAEM.

Por lo tanto y en virtud de esos elementos que tienen que ver con los Fondos de Apoyo a la Educación Pública que son para normalizar, es eso lo que hoy día están llevando a efecto para regularizar.

Al respecto, comenta que en un comienzo los FAEP tuvieron diversos componentes y entre ellos estaba el mejoramiento de la infraestructura, pero el día 21 se conversó sobre ese asunto y por esa razón estuvo presente Don Luis Fuentes para explicar los detalles de que todas las obras que efectivamente se tendrían que llevar a efecto, se estaría desestimando realizarlas con fondos FAEP y en concordancia con aquellos, menciona que ya se tuvo una Reunión con la SEREMI de Educación y su Equipo, como también con la Dirección de Educación en Santiago, para que todas las obras que se estén bajando constituyan fondos para remuneraciones de los sueldos de Noviembre y Diciembre de este DAEM.

Entonces esas obras van a ser asumidas por fondos de Urgencia, Emergencia y MIEP. Entonces lo que quiere decir, es que en todas las obras se van a ejecutar, evidentemente ése será el componente que tiene un compromiso que firmaron a casi un mes de que se llegara a efectuar el traspaso y el mejoramiento de la infraestructura escolar, que vendrían siendo parte de esos componentes.

Añade que nadie puede ser ajeno al deterioro de la infraestructura escolar y eso lo tiene súper claro el Ministerio en su totalidad, como asimismo, la SEREMI Regional y la Dirección de Educación Pública que están en antecedente de que efectivamente, se van a ejecutar cada una de esas obras y es más, en esa Reunión les pidieron que tuvieran una cartera más amplia y con eso puede decir que hay otras propuestas de mejoramiento de infraestructura que se van a ir desarrollando por diferentes vías de financiamiento.

Con respecto a lo que planteaba Don FERNANDO BINDER, de la cuarta cuota o los excedentes que no fueron operacionalizados por algunos Municipios del País, evidentemente quedan como saldos a distribuir para el Municipio y el Sr. ALCALDE, ofició a la Dirección de Educación Pública un Proyecto por seiscientos millones de pesos o un poco más, donde lo que se busca, es conseguir mejorar todo el sistema de calefacción de las escuelas rurales y urbanas, cambiando la fuente de energía.

Informa que para las escuelas rurales propusieron algo que el Sr. ALCALDE firmó y se ofició a Santiago, entonces de hecho, tendrán respuesta del cambio completo de todas las estufas a leña por pellet, e inclusive la instalación de las mismas. Además se producirá el cambio y renovación de los centros de energía de algunos establecimientos grandes de la comuna que no están dando abasto y que se convirtieron en una situación muy crítica durante el año 2022, cuando retornaron a la presencialidad.

De manera que y en virtud de lo que se ha expuesto, señala que en la modificación de los tres FAEP 2020, 2021 y 2022, se aclara que aquello tiene que ver justamente con el pago de remuneraciones y ese tema se vió ampliamente en la Comisión, porque es parte constitutiva del déficit de este DAEM y que esperan arreglar, tal como lo presentaron en el PADEM con una propuesta de ajuste de dotación de la Casa Central y obviamente, el ajuste de dotación en los establecimientos.

En consecuencia, esclarece que hoy día se le va a dar prioridad a todos los establecimientos educacionales y a los colegas tanto Asistentes de la Educación como Docentes que han solicitado a través de carta, su renuncia para el retiro voluntario.

Agrega que ése es el trabajo que se está llevando a cabo y también se les notificó a cada uno de los Concejales, que se ha priorizado a través del Ministerio de Educación que el fin último de los 106 funcionarios que han presentado sus carpetas para irse al retiro voluntario, lo consigan hacer sin problemas.

Por lo tanto, lo que ella quiere expresar al Sr. Presidente de este Honorable Concejo, es que se han tomado todas las medidas de resguardo, se han notificado y están consignadas en el PADEM.

En razón a lo expuesto, deja de manifiesto que el PADEM es el Instrumento de Planificación por el cual se guiarán, más el Convenio de Transición y además, el

Plan de Transición que se presentó a la Administración de esta Dirección y al Ministerio de Educación, a través de su Jefe de Planificación el Sr. Marcelo Romero.

Finalmente, expresa al ALCALDE, que es todo cuanto puede informar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta a la Directora, que confía plenamente en el trabajo que está llevando a efecto y pone en sus manos, el futuro de la Educación Pública.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, agradece al ALCALDE, a la Directora, a sus colegas y a todas las personas que los están siguiendo a través de la señal en vivo.

Por otra parte, quiere solicitar dos cosas y una de ellas, está en la bandeja de los correos electrónicos. Luego señala que se debe acoger la observación del Concejal Sr. BINDER, porque considera que tiene razón en sus planteamientos, ya que no están relacionados precisamente con esta Modificación Presupuestaria, sino que es un trabajo que viene realizando hace meses enfocándose en la transparencia y planificación de los fondos FAEP, donde claramente, se ve que es una necesidad saber cómo se gasta y en qué se gastan los recursos.

De igual forma, se debe considerar que esta situación tampoco es responsabilidad de la Directora actual, sino que por el contrario, hoy día la nueva Directora está haciendo todo lo posible por solucionar y transparentar un problema de 15 años. Entonces desde esa óptica, las cosas también se deben poner en su cierto contexto.

Por lo tanto y producto de todo este trabajo de planificación, organización, reorganización y transparencia, aclara que el Concejal Sr. BINDER, solicitó en reiteradas oportunidades tanto en Comisiones como en el Concejo, que los Concejales pudieran contar con los certificados que garanticen que el traspaso de esos fondos, no están siendo cometidos de forma ilegal.

Conforme a lo señalado, comunica que la primera pregunta que le quiere hacer a la Directora, es si los Concejales podrían contar con los certificados del Ministerio respectivo y eso es en relación a la solicitud que venía presentando el Concejal Sr. BINDER desde hace mucho rato. Entonces lo primero que se debería responder, es si efectivamente en función de los correos que tienen en la bandeja de entrada, se estaría dando cumplimiento a los requerimientos que su colega había solicitado.

En base a lo relatado, menciona que esos certificados están hoy día, tramitados y entregados en la bandeja de entrada.

En esa misma línea y para que quede en Acta, solicita al ALCALDE que lo que necesitan, es que si son aprobados estos recursos los Concejales puedan tener la rendición y la aceptación de la rendición por parte del Ministerio respectivo.

Es importante también que lo Concejales tengan a los incumbentes en relación a la distribución de los fondos del FAEP, para que después el ALCALDE demuestre a la comunidad que los fondos solicitados, fueron gastados en los términos que fueron requeridos y el producto de esa rendición y aceptación de la misma, sea enviada con copia a todos los Concejales de la Comuna de Puerto Montt.

De acuerdo a lo expuesto, comunica que su voto será a favor porque hoy día cuentan con elementos de juicio concluyentes, pero no basta solo con la parte administrativa, sino que además falta la otra patita que es la distribución, para que se tenga una rendición y aceptación de la misma por parte de la Autoridad que está revisando los antecedentes.

Expresa al ALCALDE que la comunidad hoy día, espera mucho de los Concejales y desde esa óptica, tienen que actuar con seriedad, responsabilidad y en el ejercicio de las funciones que se les han encomendados, porque hay muchos que están preocupados justamente, de la situación administrativa y del funcionamiento del DAEM de Puerto Montt.

Agradece al ALCALDE por poder entregar algunos detalles de esta situación.

CONCEJAL SR. FERNANDO BIENDER, interviene para manifestar que rechazará con la justificación que comentó.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que quiere hacer dos preguntas a la Directora y en primer lugar, menciona que está claro que con todas estas consecuencias las matrículas se han mantenido y la dotación ha aumentado. Entonces en lo que dice relación con Noviembre y Diciembre, quiere saber si en el año 2023 se verán enfrentados nuevamente a una situación similar y haciendo este ejercicio financiero para pagar sueldos.

En segundo lugar, pregunta cuánto tiempo se estima para la reposición de los recursos que permitan conseguir trabajar en las Escuelas de Los Pioneros y Lenca que quedaron pendientes y quisiera saber si existe un tiempo estimativo para comenzar con los trabajos en esos colegios.

Luego dice que votará a favor.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que se espera que todas las acciones tendientes a lograr el equilibrio financiero de este DAEM, se den tal como se ha planificado desde ahora y ante eso, puede decir que ya se están haciendo ajustes internos de la dotación y de los establecimientos, pero se están efectuando las gestiones para que los Profesores y Asistentes de la Educación que presentaron sus retiros voluntarios, sean aceptados y consigan hacer el proceso entre Enero y Febrero.

Agrega que todos esos componentes, los llevarían a tener un equilibrio en el ámbito financiero, mejorando la asistencia y todo lo que conversaron en el contexto del PADEM.

En cuanto al proceso de postulación a los fondos de Emergencia, Urgencia y MIEP, son tiempos que les da el Ministerio de Educación y por ahora, ya tienen varios proyectos elegibles que están en la plataforma. Por lo tanto, apenas se abran las convocatorias, tendrán inmediatamente la cartera y trabajarán en conjunto con la SEREMI de Educación.

A su vez, explica que todas las obras menores que son de cincuenta millones hacia abajo, están en prioridad uno y las otras ya las tienen presentadas en una primera Reunión con la Dirección de Educación Pública, porque son ellos los que tienen hoy día alojados en su gestión, la parte que antiguamente estaba en el Área de Obras del Ministerio de Educación.

En consecuencia, aclara que todo lo que se va a dejar de hacer para pagar remuneraciones, se empezará a trabajar desde el 02 de Enero para que las obras sean aceptadas y tengan los recursos, luego se firmen los convenios y puedan comenzar a trabajar en la mejora de infraestructura.

Recalca que lo señalado, es parte integrante de las gestiones que ya están realizando.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, así como se ha escuchado a la Directora del DAEM, consulta si sería posible obtener algún oficio o un certificado como compromiso hacia aquellos trabajos que se deberían haber efectuado en algunos colegios, pero que quedan hoy al pendiente tal como lo señalaron los Concejales Sr. EMILIO GARRIDO y Sr. FERNANDO BINDER.

Entonces para conocimiento y para el tema de la confianza frente a estos colegios que da la impresión que quedan rezagados, pero que según las palabras de la Directora empezarán a efectuarse en Enero, al respecto piensa que ya debieran asumir las responsabilidades de las obras y le gustaría que eso se pudiera verificar desde la Administración.

Agrega que están inmensamente preocupados por ese tema y que pena que el DAEM los coloque en una situación tan difícil. Destaca además que esto es algo que se viene escuchando desde hace mucho tiempo y por qué no decir años, donde siempre se les ha dicho que las cosas están marchando bien y que no debieran preocuparse, pero ahora se sabe cómo se cubren los dineros para que los Departamentos no queden sin recursos, como tampoco el Personal y los Proyectos.

Por otra parte, con el tema de la cancelación de los salarios a los Profesores y Asistentes de la Educación, para ella ése es un asunto absolutamente de comida o de alimentación y en ese sentido, es inmensamente solidaria con la parte económica. Esto, porque al rechazar la persona se verá afectada emocionalmente y empezará a relacionar todos sus compromisos que quedarán inconclusos.

Vuelve a recalcar que en lo personal, ése asunto lo ve en un sentido totalmente doméstico o de comida y le pide a la Directora que vea a fondo ese tema.

A continuación, indica que en esta oportunidad aprobará.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, siguiendo en la línea del Concejal Sr. BINDER con respecto a su argumentación, comunica que durante todos estos años y cuando se revisa este asunto que ha sido mencionado en varias Comisiones, en el proceso del tiempo se puede observar que efectivamente la cantidad de alumnos/as se mantuvo o disminuyó muy lentamente, pero los bienes y servicios en ese proceso de tiempo, fueron disminuyendo.

Entonces eso quiere decir que evidentemente, durante ese tiempo la calidad de los estudiantes fue disminuyendo también.

Al respecto, menciona que han sido testigos de las condiciones de algunos colegios o escuelas, pero de alguna manera, se ha ido trabajando en aquello o por lo menos avanzando.

Con respecto a la distribución o rendición que tiene que ver con la Superintendencia de Educación, señala que efectivamente tanto en las Comisiones como en el mismo Concejo Municipal el discurso que normalmente se va generando, es que todo se va a solucionar, que no habrá deudas y que va a estar funcionando todo medianamente posible.

Asimismo y dentro del equilibrio financiero, actualmente un claro ejemplo de aquello son las rendiciones económicas que no están saldadas y ése es un tema sabido por la comunidad, además se están transfiriendo recursos económicos desde la Municipalidad al DAEM y eso lamentablemente tiene un costo para la Comuna de Puerto Montt, versus lo que podrían hacer si mejoraran algunas cosas de esta Ciudad.

Dicho esto, solo puede decir que ya se terminó la fecha de rendición para la Superintendencia de Educación y cree que es importante la urgencia de poder saber cómo va a ser el financiamiento, con qué se va a contar para el próximo año y cuántos recursos más van a tener que seguir inyectando.

De igual forma, menciona que además se tiene el Informe de Contraloría que fue sumamente claro respecto a lo que estaba pasando.

Por otro lado, le gustaría saber cuándo podrá estar controlado o resuelto el déficit presupuestario del DAEM de Puerto Montt, agregando que esa es una pregunta que tiene para la Directora y como hay una certeza de que esto se va a estar realizando por parte de la Administración para demostrar que no hay deuda ni robo, pero están cuestionados por la Contraloría y no tan solo a través de este Informe, sino que también de otros. Esto, porque son muchos los Informes de Contraloría cuestionando la no realización de sumarios y la sobredotación de personal, pero hoy se siguen financiando ciertas instancias.

Entonces en ese sentido, comunica que el día de hoy se va a abstener por todas las dudas que aún persisten y que no están claras en su contexto de números exactos.

De manera que, reitera que él quería con toda esta argumentación saber simplemente, cuándo va a estar saneado el déficit presupuestario del Departamento de Educación Municipal, perteneciente a la Municipalidad de Puerto Montt.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, indica que para poder responder al Concejal Sr. CUITIÑO, se debe tener en cuenta que hay muchas variables que deberán trabajar y ella no puede asegurar que en Marzo del 2023 van a tener totalmente regularizado el déficit financiero del DAEM, porque eso se supera ampliamente y es algo que manifestaron en el PADEM, es decir, que solo con el encasillamiento Docente son dos mil ochocientos millones de pesos de déficit.

Por lo tanto, cuando todos los docentes se hayan evaluado y estén encasillados donde corresponde, no van a tener ese déficit. Entonces para conseguir explicar los déficit partida por partida, la verdad es que a ella le gustaría trabajar ese tema en profundidad porque es difícil dar certeza absoluta y decir que a tal fecha, van a tener resuelto ese asunto.

Además todo eso tendrá que ver con el comportamiento de la asistencia para el ajuste de dotación y evidentemente, con la existencia de leyes que vengán financiadas por parte del Ministerio de Educación.

De manera que, reitera que no puede dar una fecha precisa a la consulta del Concejal Sr. CUITIÑO, pero sí trabajar mancomunadamente para que cada uno de los componentes que son constitutivos del déficit, se vayan acortando lo máximo posible hasta el momento del traspaso.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa a la Directora que está bien no comprometerse, debido a que está seguro que en ciertas fechas puede aparecer algunas sorpresas por ahí.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, a raíz de lo último que manifestó la Directora, quiere solicitar a la Sra. María Luisa el máximo de dedicación a ese asunto, porque es impresionante la cantidad de mensajes que llegan de funcionarios que están en las escuelas viéndolos decidir en este rato y además estar en la incertidumbre de no saber si les van a cancelar o no sus sueldos, debe ser una de las sensaciones menos deseadas por cada trabajador. Esto, porque al final eso implica un montón de consecuencias.

En consecuencia, dice que quería hacer hincapié en esto para que se busquen todas las instancias posibles y las mejores alternativas que estén al alcance, cosa que esta situación, no vuelva a ocurrir

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que para dar tranquilidad a la gente que los está viendo, se les va a pagar sí o sí y además no existen posibilidades para que él no se comprometa a pagar, pero ahora que se está presentando el tema, espera que tenga la aprobación del Concejo.

Finalmente, resalta que él ni muerto dejaría a las personas sin sueldo.

A continuación el ALCALDE, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 582:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, el rechazo del Concejal Sr. BINDER y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$109.518**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, presenta la segunda Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD LA REDISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS DEL PROGRAMA FAEP 2021 CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR GASTOS REQUERIDOS POR ESTE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Financiamiento

1.- MENORES GASTOS

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS:

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO - materiales y útiles de aseo	150.000
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	516.010
31	02	004	156		PROYECTOS - OBRAS CIVILES - PROYECTOS FAEP 2021	434.010
31	02	004	178		PROYECTOS - OBRAS CIVILES - CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL LENCA	40.000
31	02	004	179		PROYECTOS - OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL PIONEROS	42.000
TOTAL MENORES GASTOS						666.010

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS:

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	666.010
21	01	001			PERSONAL DE PLANTA	450.000
21	02	001			PERSONAL A CONTRATA	216.010
TOTAL MAYORES GASTOS						666.010

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, informa que esta Modificación, fue vista ampliamente en Comisión y se somete a consideración del Concejo.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, interviene diciendo que rechazará las tres Modificaciones Presupuestarias con los argumentos que ya comunicó.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, informa que en esta Modificación, igual se abstendrá y sus argumentos son los mismos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 583:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, el rechazo del Concejal Sr. BINDER y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$666.010**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, entrega los detalles de la tercera Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD LA REDISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS DEL PROGRAMA FAEP 2022 CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR GASTOS REQUERIDOS POR ESTE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Financiamiento

1.- MENORES GASTOS

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS:

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	490.000
22	06				MATERIALES DE USO O CONSUMO - mantenimiento y reparación de edificaciones	490.000
TOTAL MENORES GASTOS						490.000

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS:

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	490.000
21	01	001			PERSONAL DE PLANTA	450.000
21	02	001			PERSONAL A CONTRATA	40.000
TOTAL MAYORES GASTOS						490.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Después de la presentación, el Jefe de Finanzas, comunica que esta Modificación igual se vió en Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, tal como lo informaba Don Rolfi, la Modificación expuesta también fue vista en la Reunión, no hubo mayores observaciones y asistieron los Concejales que se mencionan: Sra. SONIA HERNÁNDEZ, Sr. FERNANDO BINDER y quién habla.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 584:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, el rechazo del Concejal Sr. BINDER y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$490.000**, en los términos presentados.

A continuación, el ALCALDE dice que quedan aprobadas las Modificaciones Presupuestarias de Educación, con el rechazo del Concejal Sr. BINDER en las tres Modificaciones y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, también en las tres Modificaciones.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, agradece a los presentes y comunica al ALCALDE, que se va a proceder al pago de las remuneraciones.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que con o sin recursos, eso se iba a pagar igual y él se las iba a arreglar después.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta al ALCALDE, qué pasa con el pago de los conductores de buses escolares o ese tema ya se terminó.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que en estos momentos están con el trámite de tres funcionarios, donde dos ya estarían aclarados y faltaría solamente uno con el tema de su bitácora, pero se estaría pagando la deuda completa que tenían con los Choferes.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta si eso quiere decir que ellos, ya están circulando con las máquinas y que los alumnos, no tienen problemas de transporte.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que eso es efectivo.

3. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 134/2022, "CINCO TOLVAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO".

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega los detalles de la Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	CINCO TOLVAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO ✓
ID Mercado Público:	2324-462-LE22 ✓
Numero interno licitación:	134 / 2022 ✓
Presupuesto referencial publicado:	\$ 51.170.000
Financiamiento:	MUNICIPAL

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
ECOLOGIC CHILE SPA ✓	76.937.969-2	VALENTINA ALEJANDRA ORTIZ MOLINA	17.740.855-7	CAMINO SANTA GRACIELA LOTE 9 G1, LAMPA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Valor Unitario IVA incluido	Valor total IVA incluido	Proveedor	Plazo de entrega	Garantía técnica	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 7.378.000 ✓	\$ 38.890.000 ✓	ECOLOGIC CHILE SPA ✓	5 días hábiles ✓	6 meses	No requiere	No requiere

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓		✓	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases Administrativas	Bases técnicas	Acta de análisis	Decreto de Adjudicación	Oferta	Orden de compra
✓	✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

El servicios contratados se pagarán mediante transferencia electrónica, en un estado de pago y será efectuado dentro de los 30 días corridos siguientes, contados desde la recepción conforme de la factura, salvo las excepciones indicadas en el artículo 79 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886.

El pago de los productos y/o servicios será en pesos chilenos. En caso de que el precio no esté en pesos chilenos, el monto a facturar será el precio de los servicios adquiridos, convertidos a pesos chilenos según el valor de la conversión correspondiente a la fecha de emisión de la factura, no procediendo ningún otro cobro adicional por servicios no convenidos, ni por tiempos en que por alguna razón el proveedor no presta un servicio.

Cabe señalar que, cuando el resultado del monto a facturar resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero siguiente en caso de que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5. En caso contrario el monto deberá ser redondeado al número entero anterior. El adjudicatario deberá adjuntar a la factura la respectiva orden de compra para el trámite de pago.

Para dar curso al pago, se deberá adjuntar:

- L Factura.
- L Certificado de Recepción conforme firmado por la Inspección Técnica, que señala que el producto ha sido prestado conforme a lo solicitado en Bases y conforme a lo ofertado por el proveedor.

En caso de no presentar estos documentos el Municipio no dará curso al pago.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta decreto de adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento
Departamento de Licitaciones y G.A	PABLO ALARCON GALLARDO

Firma



Luego de la presentación, el Sr. Alarcón, informa que los antecedentes como Minuta y Acta de Análisis, se vieron en Comisión de Medio Ambiente.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica que lo presentado se vió en Comisión de Medio Ambiente y lo solicitado por parte de la DIMAO, corresponde a tolvas con financiamiento municipal para cubrir la demanda que existe hoy en la ciudad.

Explica que las tolvas se van a ocupar de manera distinta a lo comprometido por la empresa privada y van a poder colaborar en algunos puntos donde se hacen

necesarias. También se va a licitar un camión para conseguir desarrollar esta tarea, lo cual se espera sea pronto en algún punto de la Tabla del próximo año.

Así es que lo mencionado, va a ser una muy buena noticia porque permitirá cubrir una buena cantidad de sectores, aumentarán las áreas verdes y los basureros, lo cual conllevará a disminuir la cantidad de desechos existente en la comuna de Puerto Montt.

Agrega que eso era lo que quería acotar.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta en qué consiste la garantía técnica de las tolvas y pide que alguien le dé una respuesta.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que seguramente la Unidad Técnica solicitó las especificaciones técnicas para que existiera garantía con respecto a los desperfectos, porque hay que recordar que estas tolvas son construidas por el oferente y al llegar a Puerto Montt se requiere contar con la garantía del producto o servicio y para los efectos se solicitó que fuera a lo menos, de seis meses.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, junto con aprobar, considera que el tema de las tolvas es inmensamente necesario para la ciudad y cree que se debe felicitar cuando las cosas se hacen bien.

Además tienen a un Subdirector de Aseo que es súper diligente y todo un caballero porque responde los WhatsApp cuando se le llama. Por eso destaca a Don Domingo Jiménez por ser muy agilizador con respecto a lo que la gente le solicita.

De manera que, reitera sus felicitaciones a esta Dirección y dice que ojalá fueran así las demás Direcciones, señalando además, que le gustaría que el Administrador igual tuviera la amabilidad de responder para que los Concejales, avancen frente a la gente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 134/2022, "CINCO TOLVAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO"**.

ACUERDO N° 585:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 134/2022, "CINCO TOLVAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Plazo de Entrega
ECOLOGIC CHILE SPA	76.937.069-2	\$ 7.378.000	\$ 36.890.000	5 días hábiles

4. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 207/2022, "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EVENTO ORGANIZADO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO: "SABORES DEL PUERTO".

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrea los detalles de la presente Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 UTM

Nombre Contratación:	SERVICIO DE PRODUCCION PARA EVENTO ORGANIZADO DE LA DIRECION DE TURISMO "SABORES DEL PUERTO" A REALIZARSE EN ARENA PUERTO MONTT		
ID Mercado Público:	2324-633-LE22		
Número Interno Licitación:	207 / 2022		
Presupuesto Referencial Publicado:	\$34.000.000.-		
Financiamiento:	MUNICIPAL		
Imputación Presupuestaria:	22.08.011.03.01.008.		

En conformidad a lo estipulado en el Artículo 65 Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
JET LAG SPA	76.626.705-k	LORETO CISTERNAS DIAZ	14.383.996-6	SANTIAGO

De los Montos y Plazos:

Monto a Contratar con IVA Incluido	Proveedor	Producto	Fecha del Servicio	Montos Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de Garantía de Fiel Cumplimiento
------------------------------------	-----------	----------	--------------------	-----------------------------------	--

\$34.000.000.-	JET LAG SPA	SERVICIO DE PRODUCCION PARA EVENTO ORGANIZADO DE LA DIRECION DE TURISMO "SABORES DEL PUERTO" A REALIZARSE EN ARENA PUERTO MONTT	03 y 04 de Diciembre 2022	N/A	N/A
----------------	-------------	---	---------------------------	-----	-----

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓		✓	Dirección de Turismo	Dirección de Turismo

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

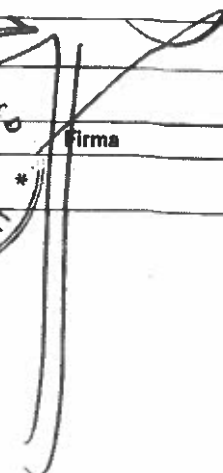
Bases Administrativas	Especificaciones técnicas	Acta de análisis	Decreto de Adjudicación	Oferta	Orden de compra
✓	✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

Pago mensual, 30 días corridos a contar de la recepción conforme de la factura.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta decreto de adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	PABLO ALARCON GALLARDO	



Luego de la presentación, el Sr. Alarcón, menciona que este tema se vió el día martes 29 en Comisión de Turismo.

Por lo tanto, los antecedentes de la Licitación y Acta de Análisis, fueron entregados oportunamente a las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, cede la palabra al Presidente de la Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Turismo, informa que la Reunión se realizó el día martes a las 09:05 horas, con la asistencia de los Concejales que se indican: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. YERCO RODRÍGUEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sra. SONIA HERNÁNDEZ y quién preside y les habla.

Señala que el tema único a tratar, fue la realización del Evento Sabores del Puerto y además se solicitó con urgencia tener una Reunión para analizar y ver el viaje que hubo recientemente al extranjero, lo cual se confirmó que se efectuaría los primeros días del mes de Diciembre.

Asimismo, señala que en la presentación para el tema convocado estuvieron presentes el Sr. Pablo Alarcón del Departamento de Licitaciones y Don Marcelo Wilson.

Acerca de la Licitación, se informa que la empresa adjudicada para la realización del evento, es JET LAG SPA, por la cantidad de \$34.000.000 y dicha cifra, es similar a lo que se había presupuestado.

Por otra parte, los servicios contratados serían: montar 40 módulos de dos por tres metros, un escenario, iluminación, sonido, audio, pantalla LED, animación del evento, contratación de artistas y para la seguridad del evento contar con una zona de niños/as, entre otras cosas.

El Evento Sabores del Puerto, se efectuaría entre los días 03 y 04 de Diciembre de 2022, en el Recinto Arena Puerto Montt. El ingreso tendría un costo de \$5.000 para todas las personas, que se canjearían al interior por \$2.000 en productos líquidos y \$3.000 en comida.

Por otro lado, los pormenores del evento mismo, ya fueron informados en Reunión de Comisión efectuada a principios del mes de Noviembre y también informado en un Concejo anterior, anunciándose cambios en la programación inicial y recalándose que se está dando el primer paso para rescatar las delicias de la gastronomía y el desafío de mejorar la oferta gastronómica de la comuna, inserta en uno de los territorios más ricos en términos de insumos y cultura culinaria del País.

Menciona que la división de Sabores del Puerto, contempla tres años de talleres en conjunto con la participación masiva de un evento que pretende dar relieve a la cocina de Puerto Montt en general.

Agrega que todos los convocados para la participar de esta gastronomía internacional, son connotados Chef nacionales entre los que se destacan a Don Marcelo Torres y al Sr. Frederic Emery.

Finaliza la Reunión a las 9:25 horas de la mañana y señala que la decisión final, se tomará en el Concejo el día de hoy.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, como se trata de un magno evento, cree que es súper importante como apertura para la época turística y de gastronomía, pero igual tiene algunos puntos que se podrían agregar a este magno evento y para quienes sepan de este encuentro de sabores, quiere saber dónde se está publicitando porque queda un par de horas para que comience.

Se pregunta también donde está la maquinaria de la publicidad o el marketing, que hubiera permitido traer gente de hasta otros lugares, para reunirse en ese Recinto.

En lo personal, considera que el evento es magnífico, ya que se serán los sectores locales los que estarán representados ahí, un poco de la Carretera Austral, un poco de las Islas, como también de la parte Urbana y Rural de la Comuna.

Opina que todo se ve impecable, pero solo le preocupa que haya habido tan poco ruido sobre el tema y deja de manifiesto que ese tipo de publicidad, no puede ser de un día para otro. Además siente que este asunto es medio susceptible y lo dice en el sentido, de que ella es muy amiga de la publicidad y difusión.

Con esto quiere decir que el evento más que haberse viralizado, también tendría que haber llegado hasta el último rincón del mundo y quisiera que le respondieran por qué no se hizo con anticipación.

Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, aclara a la Concejala Sra. MUÑOZ que quizás no ha apreciado todavía, toda la campaña que se ha desplegado hace varios días a nivel nacional y local.

Menciona que el evento salió publicado en el Mostrador y en la Radio Bío Bío a nivel nacional, también se publicitó en muchas radios locales como: Radio Patagonia, Radio SAGO, en varios Portales de INTERNET y hoy día el equipo de promoción turística está en terreno repartiendo y volanteando información, hablando con la gente en diferentes partes de la ciudad y eso es algo que se comenzó a hacer desde el día lunes.

Por lo tanto, puede decir que ha habido una estrategia territorial y también haciendo difusión en los medios de manera intensa, lo cual obviamente, va a continuar hasta el último día.

Del mismo modo, informa que el día viernes se va a efectuar una visita inspectiva comandada por el Sr. ALCALDE y asimismo, se realizará un punto de prensa con el fin de dar a entender que ya está todo listo y dispuesto para el día sábado.

De manera que, esperan que este gran esfuerzo con despliegue territorial y comunicacional, rinda frutos y se acerque una gran cantidad de público a participar de este gran evento que se efectuará el fin de semana.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta a Don Marcelo, por qué contratar a una Productora si hay muchos funcionarios que podrían realizar ese trabajo y así, se ahorrarían cuarenta y tantos millones de pesos.

Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, explica a la Concejala Sra. MUÑOZ, que hay temas técnicos bastante complejos y múltiples. Además si se fija en los TTR, es todo un despliegue técnico y de luces, escenario, pantalla, artistas, escenografía, cenefas de información para los cuarenta y tantos stand, animador, etc. etc. Vuelve a recalcar que son muchos aspectos económicos y además se consideran los empalmes eléctricos para cada stand, entonces con todo eso, no daría la capacidad técnica y humana por muy buenos funcionarios que tenga el Municipio, considerando además que tienen otras funciones.

Insiste en que como no cuentan con la capacidad técnica, tendrían que dejar el resto de las cosas que los funcionarios normalmente efectúan día a día. Entonces ante todas esas situaciones, no queda de otra que contratar a una Productora especialista en eventos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le dice a Don Marcelo Wilson que entiende que a lo que ha hecho referencia la Concejala Sra. MUÑOZ, es decir, a tratar de dar un poco más de aumento al tema publicitario y ojala, aprovechar esa instancia en lo que resta desde ahora, mañana y pasado mañana, pero no le cabe duda que se va a llenar el Recinto Arena Puerto Montt.

Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, expresa al ALCALDE, que están haciendo todos esos esfuerzos publicitarios.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta al Sr. Marcelo Wilson, cuántos expositores van a haber en el Arena Puerto Montt.

Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, responde que son 40 stand y destaca que como la cantidad de personas es bastante alta, algunos de esos espacios son compartidos y aquello se ha ido hablando durante toda esta semana con los participantes de los mercados, sectores rurales, mariscadoras de los pueblos originarios y otros.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta si hay posibilidad de que se les conceda a las personas que están en los stand un vale de gas, porque ellos están haciendo también un tremendo esfuerzo.

Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, explica que ese insumo está comprendido dentro de lo que la producción les va a entregar, al igual que los espacios definidos por la Autoridad Sanitaria para recalentar sus comidas y algunas preparaciones que están comprendidas dentro de los gastos de la producción.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece a Don Marcelo Wilson por su aclaratoria.

Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, reitera a la Concejala Sra. MUÑOZ que pierda cuidado, ya que existe la mejor disponibilidad para los expositores.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, quizás como un análisis más general, opina que nadie estaría en desacuerdo con la paralización de los productos de la cultura gastronómica local. Dicho esto, cree que la Dirección de Turismo debería tener una función mucho más amplia en cuanto al tema gastronómico y cree que la cantidad de \$34.000.000 no es menor.

Por eso piensa que al contratarse una Productora y generar una actividad de dos días, es un alto costo para algo que se podría haber desarrollado de manera distinta y si van a partir por Diciembre, entonces en los meses de Enero, Febrero y Marzo cuando termina el verano, igual podría tener una mirada distinta en relación al turismo que quiere el puertomontino y considera que el objetivo principal o gran desafío, son los lugares naturales.

Asimismo, piensa que en el turismo se pueden desarrollar recursos económicos para ese gran impacto y que le hace mucha falta a la comuna de Puerto Montt. En cambio con estos eventos, los recursos se van en dos días.

Vuelve a insistir en que se debería tener una mirada distinta respecto a ese tipo de proyectos y si bien es una iniciativa local, piensa que podrían desarrollarse de manera más amplia en relación a los pocos recursos que tienen algunos Departamentos, teniendo una mirada distinta y de lo cual, está de acuerdo en lo que dice relación con el desarrollo Regional y por eso quisiera que se hubieran ocupado esos recursos, en otras actividades relacionadas con el turismo.

Conforme a lo señalado, agrega que en esta ocasión se va a abstener

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, dice que no quiere ser impertinente, pero quiere presentar una moción de orden y expresa al ALCALDE que como Presidente del Concejo, es la máxima Autoridad de la Comuna y efectivamente los Concejos tienen un ritual o una forma que muchas veces por la ansiedad de los invitados, les juegan malas pasadas.

Por lo tanto, le pide al ALCALDE que en lo sucesivo cuando los Concejales pidan un requerimiento que les de el pase, porque van a estar como quién entra, quien sale o quién opina. Además debe considerar que es la máxima Autoridad del Concejo y de la Comuna de Puerto Montt, pero eso a veces denota distorsiones en eventos por la mala sincronización y ante eso, piensa que se debe comunicar un poco más, cuidando las formas entre los presentes y ser un poco más fraternos.

En consecuencia, manifiesta que votará a favor y vuelve a solicitar al ALCALDE que en lo continuo, la ansiedad se maneje mejor porque es su persona quién precisamente, tiene que pedir el pase.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, informa que se abstendrá.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, Junto con aprobar esta Licitación y sin el ánimo de ofender a nadie, piensa también que es bueno señalar algo que está pendiente en el turismo de Puerto Montt. Esto, porque hay diferentes tipos de turismo: Turismo Social, Turismo Gastronómico, además tal como lo mencionaba el Concejal Sr. CUITIÑO, igual se está impulsando el Turismo en Recursos Naturales, de igual forma, está el Turismo Cultural como en el caso de Monte Verde y eso indica que todos tienen un ingrediente para la participación de personas que les gusta diferentes tipos de Turismo.

Entonces tal como lo señalaba su colega el Concejal Sr. GARRIDO, eso se debe definir y no abarcar tanto y ordenarlo para poder funcionar, cosa que se logre andar en Puerto Montt que es una ciudad que cuenta con todas las cualidades para ser una gran Capital Turística y para ello, deben definir qué tipo de turismo se requieren para lograr potenciar y ponerse de acuerdo en las acciones que se quieren alcanzar.

Agrega que hoy día se está hablando de un Turismo Gastronómico y es importante destacarlo, por cuanto es el corolario de una serie de culturas que se juntan y lo que ofrece Puerto Montt, es algo único en el País.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que después de que fue presentado este proyecto a la comunidad y como es la primera actividad de muchas, entonces se debe considerar al público que los visita y muchas de esas visitas prefieren almorzar en restaurantes, otras/os van al mercado y algunas/os a las ferias.

De manera que, lo que él quiere sugerir para las actividades venideras es que se considere además a las ferias, ya que muchas de ellas cuentan con Resolución Sanitaria y esta vez, quedaron fuera de la propuesta.

Ante lo señalado, le gustaría que se hiciera una presentación general de los servicios que podrían ofrecer y entre ellos, dejar establecidas a las ferias para los próximos eventos que se realicen y si Don Marcelo Wilson está escuchando, cree que con la cantidad de acontecimientos que tiene la ciudad durante el año y no solamente en el verano, opina que se debería pensar seriamente en hacer una inversión solo por una vez con un equipo de producción, porque en la suma y en la resta, les va a salir mucho más barato efectuarlo de otra forma y no estar contratando para cada evento Productoras y así, no gastarían los recursos que podrían ahorrar para otras instancias.

Por lo tanto, quiere solicitar que se vea la posibilidad de implementar un equipo de producción, ya que en la Municipalidad existen personas con capacidades técnicas para conseguir integrar un equipo que sin duda, sería un gran aporte para la realización de eventos que se llevaría a cabo con la propia gente y sus equipos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 207/2022, “SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EVENTO ORGANIZADO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO: “SABORES DEL PUERTO”**.

ACUERDO N° 586:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, las abstenciones de los Concejales Sr. BINDER y Sr. CUITIÑO, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 207/2022, SERVICIO DE PRODUCCION PARA EVENTO ORGANIZADO DE LA DIRECION DE TURISMO “SABORES DEL PUERTO” A REALIZARSE EN ARENA PUERTO MONTT**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT	Monto a Contratar con IVA Incluido	Producto	Fecha del Servicio
JET LAG SPA	76.626.705-K	\$34.000.000.-	SERVICIO DE PRODUCCION PARA EVENTO ORGANIZADO DE LA DIRECION DE TURISMO “SABORES DEL PUERTO” A REALIZARSE EN ARENA PUERTO MONTT	03 y 04 de Diciembre 2022

2. APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVIENE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, entrega los detalles del punto N° 2 de la Tabla que se presenta al final el día de hoy y para el cual, informará los pormenores a través de su Minuta que pasa a informar:

“MINUTA DE PRESENTACIÓN”

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVIENE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT”

“Indica que la Ordenanza Municipal contra el Acoso Callejero, surge como una solicitud e iniciativa ciudadana desde distintos sectores y organizaciones sociales de la comuna y que la Municipalidad ha sabido escoger, recoger y dar cuerpo en el instrumento que hoy se busca aprobar.

La elaboración de la Ordenanza, integró el trabajo coordinado de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, presidida por la Concejala Srta. EVELYN CHÁVEZ con múltiples Unidades Municipales.

Se destaca la labor en la etapa de participación ciudadana, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Educación Municipal, la Dirección de Salud Municipal y en conversación constante con las organizaciones sociales, además de ciudadanas y ciudadanos de Puerto Montt.

En conjunto, sostienen que el Enfoque de Género, brinda la posibilidad de reflejar aspectos culturales que han sido normalizados y que perpetúan desigualdades entre hombres y mujeres, tales como la prevalencia del acoso sexual callejero hacia las mujeres. Por lo que prevalecer esta perspectiva, permite tener una mirada crítica y generadora de recursos reflexivos, creando una práctica social y acciones concretas que fomenten la equidad y el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Esta Ordenanza busca resguardar e instaurar tres aspectos que son fundamentales y enfocados en las labores educativas de promoción y de prevención del acoso sexual callejero.

En el despliegue de esta iniciativa, se establecieron las siguientes Comisiones de Trabajo:

1. Comisión de participación Ciudadana.
2. Conversatorios Temáticos con Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna, ejecutando 16 acciones en distintos sectores del territorio.
3. Comisión de Fase de Participación Ciudadana y Focus Group, desarrollándose 8 acciones con organizaciones sociales, estudiantes secundarios y de educación superior.
4. Comisión de Fase de Participación Ciudadana y Encuesta Virtual, que reúne a 1.186 encuestas aplicadas tanto en formato virtual como en soporte físico.
5. Comisión de Fase de Participación Ciudadana y Buzones instalados en Unidades Municipales que recogieron de forma libre las experiencias de las y los ciudadanos.
6. Comisión de Fase Legal: encargada de revisar la Legislación y el Marco Legal vigente, para redactar y revisar los alcances de dicho instrumento.
7. El Énfasis en la Etapa Participativa, buscó visibilizar el trabajo y proporcionar la más pura información relatada en primera persona que brindó la oportunidad de crear una Ordenanza con raíces profundamente ciudadanas. Esta etapa se inició el día 8 de Marzo en un Hito relevante como es el "**Día Internacional de la Mujer**", entendiendo que es un fenómeno que afecta mayoritariamente a las mujeres y niñas, sin desconocer que hombres y adultos están igualmente expuestos y en Junio en la Comisión de Género y Diversidad Sexual, se entregan de forma simbólica los informes de esta fase a la Comisión Legal que en Agosto recibe el informe y redacta el Texto de la Ordenanza Municipal contra el Acoso Callejero.

De manera que y conforme a lo expuesto, invita a aprobar el documento en este Concejo.

De igual forma, señala que éste fue un compromiso de este ALCALDE en un evento efectuado precisamente, el 8 de marzo "**Día Internacional de la Mujer**". El

cual se llevó a efecto en el sector de Mirasol y que luego se desarrolló con un fuerte trabajo en conjunto con distintas agrupaciones ciudadanas, estudiantes secundarios, Direcciones Municipales que correspondían donde prácticamente todas se activaron y se imagina que la Concejala Srta. EVELYN CHÁVEZ, explicará mucho más. Igual destaca la participación de Instituciones Gubernamentales, que siguieron las líneas del Gobierno al respecto”.

Luego consulta a la Sra. Deyse, si antes de ceder la palabra a la Concejala Srta. CHÁVEZ, habrá algo que la Administración quiera presentar o que sea directamente ella quién entregue los pormenores.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, responde al ALCALDE, que puede ceder la palabra a la Concejala Srta. CHÁVEZ, para que introduzca el tema y luego se pueda llevar a votación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, vuelve a consultar a la Secretaria Municipal, si es necesario que Don Egidio Cáceres, también de cuenta del tema.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, reitera al ALCALDE que eso no es necesario, porque entiende que a todos los Concejales se les hizo llegar el documento y la Concejala Srta. CHÁVEZ igual lo tiene. Así es que si lo estiman conveniente, se podría dar lectura o hablar de manera general de algunos artículos para saber de qué se trata la Ordenanza.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra a la Concejala Srta. CHÁVEZ, para explique el trabajo que se ha hecho con las comunidades.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, comunica que tuvieron una Comisión en conjunto con el Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ, en la cual explicaron la Ordenanza y lo que ésta significa.

De igual forma, se quiere detener para que hagan un poco de memoria del por qué está acá hablando de esta Ordenanza y señala que como Concejales, están en sus cargos para representar las demandas de la comunidad donde todas las voces deben ser escuchadas y respetadas.

Al respecto, se quiere a un Puerto Montt libre de toda violencia incluyendo el acoso callejero, porque ciertamente, es y será violencia.

Por esa razón en estos tiempos, una Ordenanza no podría ser solamente para erradicar la violencia contra las mujeres, sino que estar a la altura del contexto que hoy se da en el País.

Esta Ordenanza protege a todas y todos, resguarda la dignidad y previene todo tipo de violencia hacia mujeres, niñas, niños y grandes disidencias, personas con discapacidad, etc.

Sin duda, éste es un paso fundamental para seguir siendo parte de las transformaciones que Chile y Puerto Montt necesitan. Se quiere asegurar el tránsito

libre de toda violencia y actos que lesionen la dignidad humana y el interés de preservar el espacio público como un lugar de sana y cada vez mejor convivencia.

Esta Ordenanza también viene a reafirmar que se pueden crear Normas con Participación Ciudadana y menciona que acá hay un trabajo enorme de distintas Unidades Municipales y también de la Sociedad Civil, que aportaron desde los distintos espacios de diagnósticos, así como en las reuniones de la mesa de trabajo para que esto se haga realidad.

Señala que no puede dejar de mencionar al movimiento de estudiantes de Puerto Montt, la Organización de Jóvenes Movilizados, Fundación Redes, Fundación Acción Positiva y a muchas otras organizaciones locales que no alcanzaría a mencionar ni en un día entero.

De igual forma, quiere destacar a la Mujeres Feministas de la Comuna que en el año 2018, solicitaron esta Ordenanza y presentaron una propuesta al respecto. Agradece su esfuerzo, porque sin ellas nada sería posible.

Por último, quiere dedicar esta Ordenanza para aquellas personas que ya no están y a propósito del 25 de Noviembre pasado, donde se recordó cuantas mujeres cayeron por la violencia machista o violencia de género.

Les desea que nunca sean olvidadas y que a la vez, tengan una comuna donde tanto hombres como mujeres, caminan libres, seguros e igual.

Por eso y por muchas razones más, informa que aprobará esta Ordenanza y espera que sus demás colegas, sigan la misma línea.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra a los Concejales previo a la votación.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que efectivamente uno de los instrumentos que les permite la Ley, son las Ordenanzas como Instrumento de la Comuna y en donde claramente, se produce participación de los Concejales en representación de quiénes los votaron y para quiénes los eligieron, sin duda que este tema tiene una real relevancia en cada uno de los electores que apoyaron a los Concejales, actualmente en ejercicio.

Sin duda que esta Ordenanza y tal como lo mencionaba la Concejala Srta. CHÁVEZ, se viene gestando desde el año 2018 y en hora buena están hoy día en la mesa para aprobar y comprometerse con los demás Concejales y Concejales para hacer un esfuerzo máximo, en términos, de buscar los mecanismos que permitan que esta Ordenanza sea efectiva y eficaz, teniendo presente los resultados de Ordenanzas que ya existen.

Así es que quiere pedir a sus colegas, que se comprometan a trabajar para obtener buenos resultados en la aplicación de la Ordenanza misma, para que sea eficiente y eficaz. Por lo tanto, aprobará.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, expresa a la Concejala Srta. CHÁVEZ, que sin duda se ha avanzado en erradicar de una u otra forma, lo que es la violencia contra las mujeres.

Asimismo felicita abiertamente a la Concejala Srta. CHÁVEZ y le dice que puede contar siempre con ella en sus acciones, destaca además que haya tenido el valor para estar encabezando este tema, siendo una mujer joven, feminista y de una nueva generación que viene junto con las demás mujeres que ayudaron a construir esto, abriendo un poco más el camino hacia lo que ya se venía gestando.

Formula a sus colegas que le gustaría que se avanzará en esto, pero no en la forma de cómo aplicar la Ordenanza como un ordenamiento de qué es lo que tienen que hacer, sino que los seres humanos sean capaces de hacer una cultura de vida con el tema del respeto ya sea del hombre hacia la mujer, de mujer a mujer y por qué no decirlo también en el acoso laboral que dice relación con los malos tratos, denigración u otros.

Lo anterior, considerando que hay un montón de formas en que se hacen daño los seres humanos y ojalá algún día no tengan que tener una Ley o una Ordenanza que les diga cómo las personas deben mirarse a la cara, quererse y amarse como seres humanos, pero fundamentalmente basados en el respeto mutuo.

En consecuencia, reitera sus felicitaciones a la Concejala Srta. CHÁVEZ y vuelve a recalcarle que puede contar con ella siempre, por eso aprobará esta presentación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, formula que solo va a hacer una reflexión muy personal y va a tomar las palabras de la Concejala Sra. SONIA HERNÁNDEZ.

Al respecto, opina que hoy día se debe tener mucha prudencia y cuidado con el trato y la forma, porque en esta Sesión la Concejala Sra. HERNÁNDEZ, tocó un asunto muy relevante que tiene que ver con el respeto y manifiesta al ALCALDE que él en ese sentido va siempre de frente, porque tiene el coraje y el carácter suficiente para poder decir las cosas de la mejor manera posible y comenta que hoy día en la mañana, seis Concejales aparecieron en un muro digital y fueron cancelados, posteriormente un Comunicador Social los funó en las redes sociales.

Entonces para dejar todas las dudas disipadas, comunica que el día de ayer el presentó sus excusas de acuerdo al Reglamento y habló personalmente con el ALCALDE respecto de esa situación que ya estaba previamente agendada y también le solicitó que informara mediante el Reglamento o los medios correspondientes, a la Secretaria Municipal, Sra. Deyse Gallardo, lo más temprano posible para que se tomaran las providencias del caso.

Por otra parte, dice que todos los puntos de la Tabla son importantes, cualquiera que sea, unos más chicos u otros más grandes. Es decir, no puede haber puntos más importantes que otros.

En relación a esto, cree que se debe tener cuidado con lo que se señala, porque después de ver el triste espectáculo en el Parlamento donde algunos Parlamentarios, trataron una temática de una manera grotesca, soez y vulgar. Por lo tanto, este sus colegas no pueden entrar en una ideología de la cancelación.

Se refiere a esto, debido a que hoy día no podrían estar aprobando algo tan importante, cuando en la mañana seis Concejales fueron cancelados y luego repasados por un activista de las redes sociales.

No obstante eso, tiene que reconocer que reconocer el tremendo trabajo de la Concejala Srta. CHÁVEZ, por su participación en las Comisiones que llevó a efecto y en donde entregó sus observaciones al respecto, pero hoy se siente orgulloso de que efectivamente, no cabe duda que este Concejo y quienes han estado ahí, han actuado con responsabilidad, sabiduría, sapiencia y principalmente con prudencia.

Agrega que esto lo expresa públicamente y reitera nuevamente sus felicitaciones a la Concejala Srta. CHÁVEZ, por el tremendo trabajo y resalta que siempre va a apoyar a todos sus colegas cuando sus iniciativas se hagan de manera correcta, así como en este caso.

Informa que su voto será a favor y en hora buena entrega sus bendiciones a la Concejala Srta. CHÁVEZ, para que le vaya muy bien.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, ratifica lo señalado por el Concejal Sr. GARRIDO, en cuanto a sus excusas que dió en la mañana y le dice que él también hubiera querido que lo excusaran por otra actividad que no iba a poder estar.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en la misma línea del Concejal Sr. EMILIO GARRIDO, opina que para ser denostados en primer lugar deben contar con la información de cada uno de los Concejales y menciona que hoy día en las redes sociales, lo que ella menos hace para que no le provoque malestar, es precisamente no mirar las redes sociales ya que la misma gente, es la que les comparte la información que llega a los medios digitales y sin saber si es para viralizarlos de la manera que sea. Por eso piensa que lo primero, es informarse y comenta que el día de ayer no estuvo trabajando en la radio porque la mandaron a su casa por un cuadro de fiebre y frío, una gripe horrible y hoy día tampoco estuvo ejerciendo en su trabajo debido a que podría haber un contagio fuerte y lo mismo, podría haber ocurrido con sus colegas Concejales, entonces prefirió conectarse Vía Remota como corresponde y como siempre lo ha hecho al tomar precauciones.

Por otra parte, señala que si se trata de una Ordenanza basada en el respeto, de igual forma así como deben respetarse mujeres con mujeres, también se debe respetar al otro género y agrega que el respeto por sobre todas las cosas, debe ser mutuo. Esto, porque si quisieran tomar en cuenta las problemáticas que se viralizan, les duelen y dañan, podrían escribir hasta un libro.

Así es que cree que se debe tener mucho cuidado y antes de hacer una publicación de ese tipo, primero deben informar las razones por las cuales hoy día en la mañana, no pudieron estar.

Finalmente, dice que aprobará la Ordenanza.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, reconoce que llamó a la Concejala Sra. MUÑOZ y que estaba disponible para conectarse si lograban que hubiera otro Concejal. Agrega que eso le consta por la conversación que tuvieron en la mañana y agradece su disposición.

En el caso del Concejal Sr. VARGAS, entiende que iba a su trabajo camino a la Cordillera y para que se conecte podía ser demasiada la espera, porque tenía que conectarse dentro de dos horas para la señal, comprendiendo que el lugar donde iba era Cochamó.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, se suma a las felicitaciones que se están entregando y a los méritos que tiene la Concejala Srta. CHÁVEZ, para poder elaborar este documento que no es cualquier documento, sino que es para señalar el inicio de al menos el mensaje que se consiga dar entre quienes traspasan los límites que deben existir en las relaciones.

Asimismo, lo único que lamenta es que ni siquiera el 10% de lo que se ha presentado el día de hoy, él lo pudo tener cuando se había iniciado este trabajo para luego ser culminado y presentado al Concejo Municipal.

Señala que en estos momentos, no está muy seguro si serán la tercera o cuarta ciudad que contará con una Ordenanza de Acoso Callejero y en general la presentación del tema demuestra que es una Ordenanza bastante ambiciosa, en el sentido, de que va a batallar contra el mundo y muchos de los artistas a los que hoy día aplauden, insisten precisamente en la transgresión de esas normas. Así como también hay películas por montones que infringen este tema y una serie de acciones que van más allá de todo.

Conforme a lo señalado, la pregunta es cómo poder lidiar o combatir esta conducta que ha acaparado no solo lo nacional, sino que también lo internacional. Añade que muchas personas aplauden a aquellos artistas que precisamente, incitan a la violencia de género y cómo podrían terminar con algo así, a eso va él, en el sentido de que la sociedad actualmente, está un poco sobrepasada de revoluciones y esta Ordenanza al menos, va a entregar una alarma o un aviso de que se necesita moderar el mensaje o el grito y lamentablemente, hay muchos/as que buscan o de lo contrario, transgreden.

Manifiesta que él obviamente, está a favor de este tema y tal como lo dijo al comienzo en conjunto con el resto de los Concejales, felicita el trabajo que hoy día culmina y que esta Sesión aprobará.

De manera que, comunica que votará a favor de la Ordenanza.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aprovecha de comunicar que se encuentra presente en esta Sesión, la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, la Srta. Macarena Gré Briones, quién se encuentra a su lado como Autoridad de Gobierno y destaca que en la mañana también se presentó.

Luego dice que es importante el trabajo que les corresponde hacer con el Gobierno, así como en este caso, porque también es un rol del Estado frente al tema y el final de la votación, ella los va a ilustrar un poco más.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, sin lugar a dudas, considera que su colega la Concejala Srta. EVELYN CHÁVEZ ha efectuado un gran trabajo bastante largo y tal vez, muy agotador. Destaca las diferentes Reuniones que coordinó con instituciones y organizaciones para la participación ciudadana, pero al final del día también se debe agradecer que alguien tome estas banderas de lucha para que efectivamente, vayan en protección directa de todas las mujeres.

Señala que ellos mismos, tienen madres, hermanas y en su caso una hija, por eso cree que en este punto lo único que cabe es felicitar a la Concejala y a su Equipo, a la Municipalidad y obviamente al Departamento correspondiente que está representando por las diferentes áreas y distintos trabajadores.

De manera que, solo quería hacer ese comentario y aprobar esta Ordenanza, pero quiere aclarar algo que siente que también es importante y se suma a las palabras de sus otros colegas como: el Sr. GARRIDO o las palabras de la Sra. MUÑOZ, porque siente que igual es importante y más allá de las diferencias que puedan tener tanto técnicas como administrativas y otro tipo de discusiones, opina que guardar el respeto en las redes sociales es importante.

En razón a eso, quiere dejar en claro y explicar algunos malos entendidos que han circulado en las redes, con respecto a que dos veces se ha bajado el tema por falta de quórum y ante esa situación, piensa que es importante comentar que el día 23 de Noviembre en el Concejo Ordinario estaba en Acta la aprobación de esta Ordenanza en el punto N° 11 y entendiendo que el ALCALDE dentro de sus actividades de emergencia, tuvo que programar un viaje a Santiago y le avisó 20 minutos antes para poder reemplazarlo en el Concejo, pero la Administración en conjunto con la colega que tenía su tema en Tabla, solicitaban que el punto se viera exclusivamente en un Concejo Extraordinario y como él le encontró mucha razón al petitorio, decidió bajarlo de Tabla y como ese día estaban los 10 Concejales, por respeto a todos ellos lo hizo y quiere resaltar que no se bajó por falta de quórum.

Cabe destacar que como el tema estuvo en Tabla el día 23 de Noviembre, el día de ayer también recibieron la última actualización que fue derivada de la Dirección Jurídica por intermedio de la Secretaría Municipal y con algunas modificaciones en el último punto, pero que no eran relevantes. Esto, porque en el fondo no cambiaban el espíritu de lo que busca la Ordenanza y efectivamente cuando aún no se aprobaba, no había un pronunciamiento oficial de Jurídica.

Entonces por lo que se ve, obviamente, eso se desarrolló el día de ayer y se validó.

De igual forma, resalta que tiene una muy buena relación de trabajo con la Concejala Srta. CHÁVEZ y dice que cuando existan ese tipo de diferencias, también hay que preguntarlas. Comente además que él junto al Concejal Sr. GARRIDO, participan en las distintas Comisiones de diferentes Direcciones y obviamente que se justifica el trabajo específico de la Secretaria Municipal o del ALCALDE. Por ese motivo cuando se ha tenido que hacer un reemplazo, se sigue trabajando y al margen de eso, cree que era importante poder aclararlo.

Finalmente reitera sus felicitaciones a su colega y su voto será de aprobación para esta Ordenanza.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, primero que todo, considera que es importante destacar el trabajo que cada uno de los Concejales efectúa en las Comisiones que tienen a su cargo y menciona que en la Comisión de la Concejala Srta. CHÁVEZ, participaron muchos Funcionarios Municipales, Organizaciones Sociales, Concejales y eso es algo que se valora, pero igual se deberían valorizar las Comisiones de cada Concejal, lo cual generalmente, se traduce en las Ordenanzas Municipales que ya se han desarrollado y que también son importantes.

De manera que y en ese sentido, su intención es dar cuenta de que todos los Concejales e inclusive el ALCALDE, han participado de todos los Concejo Municipales y podría decir que en este Concejo al menos un 98% de los Concejales en ejercicio, asiste a las Sesiones.

Obviamente que la inasistencia de un Concejal por equis motivo, generalmente es por las distintas agendas o compromisos que tienen y también existen otros temas de salud, viajar a otro país o hacia otra ciudad, etc. Entonces cree que no puede suceder que de alguna manera, se les critique por no asistir a un Concejo Extraordinario y con lo señalado, se suma también a lo expresado por el Concejal Sr. BINDER, en el sentido, de que un día antes se presentó una modificación a la Ordenanza y la pregunta es, qué habría pasado si se hubiera aprobado la semana pasada el documento cuando estaban todos los Concejales para emitir su votación y luego Jurídica les hace llegar nuevamente la Ordenanza con los cambios efectuados, pero una semana después que se había bajado de Tabla.

Opina que es importante comentar eso, ya que todos y todas están de acuerdo con esta aprobación porque tienen familias, ya sea una mamá, una hermana y obviamente esas situaciones se deben compensar a través de esta Ordenanza que viene a traer una Ley.

En definitiva, cree que todas las Ordenanzas son importantes, pero se destaca la que va a aprobar hoy. Así es que voto será a favor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, con respecto al tema de las redes sociales, señala lo siguiente: el Municipio se queda fuera de esa discusión, al menos que hayan algunas funcionarias o funcionarios que le gustaría tenerlos con nombres y apellidos, pero insiste que con ese asunto hay que tener mucho cuidado y lo dice

porque ha sufrido las consecuencias, así como le ha pasado a otras Autoridades y también a Funcionarios Municipales.

Por ese motivo, dice que hay que fijarse muy bien cuando se acerca un microfono y con lo que se diga obviamente, que van a llegar a tener problemas como éstos.

Además él no quiere señalar que esté acostumbrado a que lo denosten, pero en esos temas ya prácticamente se ha endurecido y cuando se recibe por todos lados igual duele porque hay familia y gente detrás, pero también es bueno que se abra un debate al respecto para que cada vez que quieran subir algo a las redes sociales, se fijen bien en lo que están haciendo por las consecuencias que ello conlleva.

Después de todo esto, considera que el tema de faltar o no a una Reunión pasa al anecdotario y hoy día están acá para aprobar de manera limpia y de forma unánime, delante de la Autoridad Superior Jerárquica que representa al Gobierno y al Estado como la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, Srta. Macarena Gré Briones.

Enseguida dice que todos los Concejales han demostrado su interés en votar positivamente y destaca el trabajo que ha realizado Don YERCO RODRÍGUEZ con la Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, Srta. EVELYN CHÁVEZ y además entiende que él igual aprobaría aunque no esté presente.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, ratifica que eso es efectivo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVIENE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT.**

ACUERDO N° 587:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba por unanimidad, la **ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVIENE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT.**

Se anexa documento que pasa a formar parte de la presente Acta.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVIENE EL ACOSO SEXUAL
CALLEJERO EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Que, según lo dispone el artículo 1° de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que: *“Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”*.
2. Que, por su parte, el artículo 5° del citado cuerpo legal señala que dentro de las atribuciones de las municipalidades se encuentra la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
3. Que, en virtud de la misma norma antes citada, las municipalidades pueden dictar ordenanzas que, fijando normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad, dentro del ámbito y materias que se encuentren en la esfera de sus atribuciones, no pudiendo imponer menores o mayores exigencias previstas en las leyes y reglamentos pertinentes y conforme al principio de juridicidad.
4. Que, por su parte, la Constitución Política de la República en su artículo 1° establece que: *“el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que la Constitución establece”*. Luego su artículo 19° número 1 asegura a todas las personas: *“el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica”*.

5. Que, en virtud de lo establecido en el artículo 5° de la Constitución Política de la República, es deber de los órganos del Estado respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana que se encuentran garantizados por la Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.
6. Que, de acuerdo con lo anterior, forman parte de nuestro ordenamiento jurídico como parte del bloque de derechos fundamentales aquellos contenidos en los diversos convenios, tratados, pactos y convenciones internacionales, firmados, ratificados por el Estado de Chile y que se encuentren vigentes, en los que la necesidad de regulación del acoso sexual en la vía pública encuentra su justificación.
7. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 1966, suscrito por Chile el 16 de septiembre de 1969 en su artículo 3° indica que: *“Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto”*, mientras que en su artículo 12° señala que toda persona tiene derecho a circular libremente y de acuerdo al artículo 26° se prohíbe cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
8. En particular, la Convención Sobre la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) define en su artículo 1° como: *“discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o*

restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera". Mientras que los artículos siguientes 2° y 3° describen las obligaciones de los Estados en torno a la adopción de las medidas apropiadas, de índole legislativa, política, social, económica y cultural, indicando el artículo 15° el reconocimiento expreso del derecho de las personas a circular libremente.

9. Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), en su artículo 1° establece qué debe entenderse por violencia contra la mujer: *"cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público o privado"*. Mientras que el artículo 2.b refiere que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: *"(...) la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada"*.
10. Que, de acuerdo con el Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC): *"las prácticas de acoso sexual callejero son sufridas de manera sistemática, en especial por las mujeres, ocurriendo varias veces al día desde aproximadamente los 12 años"*, siendo también deber del Estado, de acuerdo con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), según lo establece el artículo 27.1: *" (...) el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social"*.

11. Que, por su parte, la Ley 21.153 que modifica el Código Penal para tipificar el delito de Acoso Sexual en Espacios Públicos, en su artículo 494 TER establece para los efectos del derecho penal sancionatorio lo que ha de entenderse como conductas de acoso sexual en espacios públicos.
12. Que el enfoque de género brinda la posibilidad de relevar aspectos culturales que han sido normalizados y que perpetúan desigualdades entre hombres y mujeres, tales como la prevalencia del acoso sexual callejero hacia las mujeres; por lo que enriquecerse de esta perspectiva permite tener una mirada crítica y generadora de recursos reflexivos, creando una práctica social y acciones concretas que fomenten la equidad y el derecho a vivir una vida libre de violencias.
13. Que, de acuerdo a la encuesta realizada por la Comisión de Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de Puerto Montt entre los meses de marzo y mayo del 2022, se establece que de una muestra de 1186 personas encuestadas, el 93% de las personas que se identifican con el género femenino afirmaron haber sufrido acoso sexual callejero, el 39% de las personas que se identifican con el género masculino declaró haber vivido este tipo de acoso y el 96% de las personas que se identifican como parte de las disidencias ha sido víctima de acoso sexual callejero.
14. Que en la ciudad de Puerto Montt durante los últimos dos años se ha visto que la ocurrencia del acoso sexual callejero, según la tipología del Observatorio Contra el Acoso Callejero, es en primer término mayormente Verbal y No Verbal (miradas persistentes, sonidos y comentarios de connotación sexual implícita o explícita) con un 63,4% de ocurrencia según la encuesta realizada por la Comisión de Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de Puerto Montt durante el año 2022. En segundo lugar, se observa que la ocurrencia del acoso sexual callejero de

carácter físico (roce de partes íntimas o no íntimas del cuerpo y/o presión con o contra el cuerpo) es de un 21,1% del total de la muestra encuestada. Posteriormente se visualiza que, en tercer lugar, está el acoso sexual callejero de carácter grave (arrinconamiento, acercamiento intimidante, persecución, exhibicionismo o automasturbación pública) con una ocurrencia del 9,2% del total de las personas encuestadas. Por último, la ocurrencia del registro audiovisual como acoso sexual callejero (registro con fotografías o audiovisual de la persona o partes de su cuerpo) corresponde a un 6,3% de las personas que respondieron la encuesta.

15. Que se observa una necesidad por parte de la población de Puerto Montt registrada en la encuesta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de Puerto Montt, en donde un 98% de las personas encuestadas está de acuerdo con la creación de una ordenanza municipal que realice acciones de difusión, prevención, educación y sancione la ocurrencia del acoso sexual callejero.

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1°: La presente ordenanza, tiene por objeto, promover en la comuna de Puerto Montt, una sana y adecuada convivencia de todas las personas que habitan la comuna, en especial, desarrollar acciones de prevención de aquellas conductas constitutivas de acoso sexual en espacios públicos y de libre acceso al público.

Artículo 2°: Las disposiciones de la presente ordenanza, serán aplicables en espacios públicos o en lugares de libre acceso al público, así como también en obras y faenas en proceso de edificación y todo recinto de carácter municipal, donde se produzcan o puedan producirse conductas constitutivas de acoso sexual.

Artículo 3°: Esta ordenanza, para sus efectos de entender qué es y cuáles son las conductas constitutivas de acoso sexual, se remitirá a lo ya regulado y establecido en el artículo 494 TER del Código Penal de República de Chile:

“Comete acoso sexual el que realizare, en lugares públicos o de libre acceso público, y sin mediar el consentimiento de la víctima, un acto de significación sexual capaz de provocar una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante, (...), que consistiere en:

1.- Actos de carácter verbal o ejecutado por medio de gestos. (...)

2. -Conductas consistentes en acercamientos o persecuciones, o actos de exhibicionismo obsceno o de contenido sexual explícito.” (...)

TÍTULO II MEDIDAS EDUCATIVAS, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

Artículo 4°: Dentro de las acciones que adoptará la Municipalidad de Puerto Montt se encuentra el establecimiento de una política de educación preventiva sobre el acoso sexual en espacios públicos y de libre acceso al público.

En la implementación de esta política se involucrarán las distintas unidades municipales especializadas, con el fin de educar y concientizar a los y las vecinas de la comuna a través de todo tipo de campañas de difusión, promoción y prevención relacionada con esta problemática.

Artículo 5°: En el marco de esta ordenanza, la Municipalidad de Puerto Montt asume la obligación de capacitar y formar a los y las funcionarias municipales y a los y las prestadoras de servicios en esta temática, para que adquieran competencias y habilidades a fin de orientar a las personas que hayan sufrido o requieran información acerca de las conductas de acoso sexual en espacios públicos y de libre acceso al público.

Artículo 6°: En el marco de sus atribuciones legales y reglamentarias la Municipalidad de Puerto Montt, a través de la unidad municipal correspondiente, podrá celebrar convenios de colaboración con particulares que desarrollen sus actividades económicas dentro de la comuna, tales como locales comerciales o empresas privadas, con el fin de potenciar alianzas para establecer espacios o zonas libres de acoso.

En el mismo sentido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad de Puerto Montt podrá celebrar convenios de colaboración con otros organismos de la Administración del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil, cuyo objetivo sea la educación y prevención del acoso sexual en espacios públicos y de libre acceso al público.

TÍTULO III DENUNCIA Y SANCIONES.

Artículo 7°: Teniendo en consideración que el acoso sexual se encuentra regulado y sancionado en el artículo 494 TER del Código Penal de la República de Chile, y que en relación a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Procesal Penal de la República de Chile, por regla general las denuncias por acoso sexual la podrán realizar las personas afectadas en alguna de estas instituciones:

- 1.-Carabineros de Chile.
- 2.-Policía de Investigaciones de Chile (PDI).
- 3.- Ministerio Público (Fiscalía).

Artículo 8°: Por regla general, al estar regulado el acoso sexual en el artículo 494 TER del Código Penal de la República de Chile, el órgano persecutor y competente para conocer de esta materia es el Ministerio Público.

Artículo 9°: Respecto a las sanciones. esta ordenanza no las regulará, sino que se remitirá a lo ya establecido en el artículo 494 TER del Código Penal de la República de Chile, el cual establece las siguientes sanciones para las conductas constitutivas de acoso sexual y que pueden ser impuestas por los Tribunales de Justicia competentes:

1. Actos de carácter verbal o ejecutado por medio de gestos. **En este caso se impondrá una multa de 1 a 3 unidades tributarias mensuales.**

2. Conductas consistentes en acercamientos o persecuciones, o actos de exhibicionismo obsceno o de contenido sexual explícito. **En cualquiera de estos casos se impondrá la pena de prisión en su grado medio a máximo (21 días a 60 días de prisión) y multa de 5 a 10 unidades tributarias mensuales.**

3.-Fotografiar o grabar en espacios públicos imágenes de partes íntimas del cuerpo, **Se aplicará una pena de presidio menor en su grado mínimo (61 días a 540 días) y multa de 5 a 10 unidades tributarias mensuales.** Se aplicará dicha sanción al que en lugares públicos o de libre acceso público, por cualquier medio, capte, grabe, filme o fotografíe imágenes, videos o cualquier registro audiovisual, de los genitales u otra parte íntima del cuerpo de otra persona, con fines de significación sexual y sin su consentimiento.

4.-Al que difunda dichas imágenes, videos o registro audiovisual, **se aplicará la misma pena de presidio (61 a 540 días), además de una multa de 10 a 20 unidades tributarias mensuales.**

5.-Si es la misma persona la que capta las imágenes y la que las difunde, **se aplicará la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio (61 días a tres años) y multa de 20 a 30 unidades tributarias mensuales.**

TÍTULO IV ACCESO A LA JUSTICIA.

Artículo 10°: De acuerdo con el enfoque de la presente ordenanza que, por una parte, tiene el objetivo de implementar medidas de prevención respecto al acoso sexual callejero y, por otro lado, también tiene la misión de promover el acceso a la justicia a la comunidad de Puerto Montt.

Respecto de lo anterior, la Municipalidad de Puerto Montt, a través del Departamento de Protección y Defensoría del Pueblo; del Departamento de la Mujer y Equidad de Género y de la Oficina Centro de la Mujer, deberá entregar en forma gratuita la debida orientación jurídica a las personas víctimas de acoso sexual callejero.

TÍTULO V VIGENCIA.

Artículo 11°: La presente ordenanza, entrará en vigencia a partir de su publicación en la página web www.puertomontt.cl.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, luego de la votación, comunica que quiere dar paso para que entregue sus impresiones la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, Srta. Macarena Gré Briones.

Srta. Macarena Gré Briones, SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, entrega su mensaje diciendo que éste es un gran momento para la comuna y felicita a la Concejala Srta. CHÁVEZ por todo el trabajo que ha hecho, como también al ALCALDE y al Municipio a través de sus Equipos, porque las personas que trabajan en esa Entidad igual se hicieron parte de este tema así como las organizaciones y a la vez, destacar la importancia que el tema tiene tal como lo dijo la Concejala y el ALCALDE. Es decir, que este asunto no es solamente para las mujeres, sino que más bien, forma parte de un cambio cultural que buscan como País y como Feministas, para entender que lo que les impacta a las mujeres también provoca impacto en toda la sociedad y la comunidad.

En consecuencia, tienen que hacerse parte y cargo de estas demandas tan sentidas por las mujeres, como algo tan simple que es caminar con confianza en la calle, poder salir de sus casas sabiendo que van a poder llegar al lugar de destino y hay muchas personas que viven situaciones en las no saben si van a llegar a no, a destino.

Al respecto, relata que cada vez que las mujeres salen de sus casas, deben cambiar las rutas para sentirse seguras y estar atentas a un montón de situaciones que se viven de manera extra.

Así es que felicita profundamente a la Concejala Srta. EVELYN CHÁVEZ, porque encuentra que ha realizado un gran trabajo y logró que la moción se apruebe el día de hoy unánimemente, además se debe considerar que la Región de Los Lagos, es la primera en tener una Ordenanza de este tipo y de eso se conversó en la mañana.

Por lo tanto, recalca sus felicitaciones para el ALCALDE y el Municipio en esta labor, porque va muy en línea de lo que está en la Agenda Feminista que planteó el Presidente Sr. Gabriel Boric, pero asimismo, estos temas se están trabajando también con la Ministra Sra. Antonia Orellana desde el Ministerio de la mujer y Equidad de Género, destacando lo relevante que es haber logrado esto, porque pasa a ser un ejemplo a nivel Regional.

Por lo anterior, esperan que esto se pueda comprar replicándolo en otras comunas, pensando sobre todo, en el cambio cultural que están motivando como Gobierno y como Ministerio de esa cartera. Además se requiere que se dejen de ver con distancia entre hombres y mujeres, para que empiecen a vivir una vida que los dignifique a todos y que permita un mayor desarrollo posible a todas las personas que habitan este País, sin sesgos, sin discriminación y sin violencia.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, después de las impresiones entregadas por la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, da por finalizada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las 17:17 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2022.



[Handwritten signature in blue ink]
DEISE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature in black ink]
GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

SCP.